

Código<sup>(1)</sup>: G1201000. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Neg. Apoyo Proyectos. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 18.

Código<sup>(1)</sup>: G1211000. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Secc. Información e Inspección. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 24.

Código<sup>(1)</sup>: G1310000. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Secc. Tca. Apoyo. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 24.

Código<sup>(1)</sup>: G1312000. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Secc. Brigadas. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 24.

Código<sup>(1)</sup>: H1110001. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: Tco. Supervisor CISS. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 16.

Código<sup>(1)</sup>: I1120000. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Secc. Mantenimiento. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 24.

Código<sup>(1)</sup>: T0130103. Puesto de trabajo convocado<sup>(2)</sup>: J. Gr. Atención Ciudadano. Dotación<sup>(3)</sup>: 1. Nivel<sup>(4)</sup>: 15.

De conformidad con las bases de la convocatoria las instancias solicitando tomar parte en el mencionado proceso de provisión se dirigirán a la Ilma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Gijón y habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento dentro de los quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 7 de abril de 2005.—El Primer Teniente de Alcalde, Pedro Sanjurjo González.

**6263** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 17 de junio de 2004, del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Advertido error en la Resolución de 17 de junio de 2004 del Ayuntamiento de Pilas (Sevilla), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de fecha de 23 de julio de 2004, se procede a su corrección.

En la página 26937:

Donde dice: «Personal laboral. Denominación de los puestos: Asesor Jurídico, Arquitecto Técnico y Técnico Medio, Economista.», debe decir:

«Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Asesor Jurídico de Urbanismo y Obras.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Asesor Económico.

Grupo según artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico de Urbanismo y Obras.»

**6264** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), por la que se anuncia la oferta de empleo público de 2004.*

Advertido error en la Resolución de 7 de febrero de 2005 del Ayuntamiento de Caspe (Zaragoza), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2004, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 77, de fecha 31 de marzo de 2005, se procede a su corrección.

En la página: 10992, donde dice: «Denominación de la plaza: Policía Local. Número de vacantes: Una.»; debe decir: «Número de vacantes: Dos.».

**6265** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 10 de febrero de 2005, del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertido error en la Resolución de 10 de febrero de 2005 del Ayuntamiento de Manlleu (Barcelona), referente al anuncio de la oferta de empleo público para 2005, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 77, de fecha 31 de marzo de 2005, se procede a su corrección.

En la página: 10993, donde dice: «Denominación de la plaza: Técnico Especialista Biblioteca. Número de vacantes: Una.»; debe decir: «Número de vacantes: Dos.».

**6266** *CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005.*

Advertidas erratas en la inserción de la Resolución de 3 de marzo de 2005, de la Diputación Provincial de Córdoba, por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2005, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 90, de fecha 15 de abril de 2005, páginas 13050 y 13051, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 13051, primera columna, personal laboral, párrafo cuarto, donde dice: «Denominación del puesto: Oficial 1.ª Encuadernador.», debe decir: Denominación del puesto: Oficial 1.ª Encuadernador, y en el párrafo undécimo, donde dice: «Denominación del puesto: Mecánico Conductor. Número de vacantes: Una.», debe decir: «Denominación del puesto: Mecánico Conductor. Número de vacantes: Tres.».

## UNIVERSIDADES

**6267** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Producción Vegetal, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Producción Vegetal, con código de habilitación 2/705/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Producción Vegetal.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 2005.—La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: PRODUCCIÓN VEGETAL

Código de habilitación: 2/705/0903

Apellidos/nombre	D.N.I.
Larraya Reta, Luis . . . . .	33.435.715
Oliveira Prendes, José Alberto . . . . .	10.823.045

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de Octubre de 2003 (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**6268** *RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de Tecnología Electrónica, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, del Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica, con código de habilitación 2/785/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y el Área de Conocimiento de Tecnología Electrónica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 21 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Profesores Titulares de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: TECNOLOGÍA ELECTRÓNICA

Código de habilitación: 2/785/0903

Apellidos/nombre	D.N.I.
Gómez Laso, Miguel Ángel . . . . .	33.441.299
Sánchez Reillo, Raúl . . . . .	51.922.922

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003 (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**6269** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento de Química Orgánica, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Catedráticos de Universidad, del Área de Conocimiento de Química Orgánica, con código de habilitación 1/765/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa legal aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el Anexo adjunto, para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad y el Área de Conocimiento de Química Orgánica.

Contra la presente Resolución, los candidatos podrán presentar reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de diez días, a contar de la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 22 de marzo de 2005.-La Presidenta, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE de 28 de enero), la Secretaria General, María Antonia García Benau.

Sra. Secretaria General del Consejo de Coordinación Universitaria.

**ANEXO****RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)****Cuerpo docente: Catedráticos de Universidad**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: QUÍMICA ORGÁNICA

Código de habilitación: 1/765/0903

Apellidos/nombre	D.N.I.
Concellón Gracia, José Manuel . . . . .	17.840.510
Merino Filella, Pedro . . . . .	17.871.707

(1) En virtud de lo dispuesto en la Base Duodécima de la Resolución de 31 de octubre de 2003 (BOE de 25 de noviembre), los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada Base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

**6270** *RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2005, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se hace pública la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, para concurrir a concursos de acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios.*

Vista la Propuesta de Habilitación, formulada por el Presidente de la Comisión Titular Juzgadora de la Prueba de Habilitación Nacional del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, del Área de Conocimiento de Trabajo Social y Servicios Sociales, con código de habilitación 4/813/0903, convocada por Resolución de 31 de octubre de 2003, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (BOE de 25 de noviembre) y, en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el Sistema de Habilitación Nacional para el acceso a